

ANEXO TÉCNICO NUM. I.-AU-01/17 DEL ANEXO DE EJECUCIÓN I.-25-01/17, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2017, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA).

LA ENTIDAD FEDERATIVA, LOS MUNICIPIOS Y/O LOS ORGANISMOS OPERADORES MANIFIESTAN CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2017, EN EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

RESUMEN GENERAL


TOTAL/COMPONENTE/SUBCOMPONENTE	FUENTE DE FINANCIAMIENTO					TOTAL	EJECUTOR			
	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO	ORGANISMO OPERADOR	OTROS		CONAGUA	ESTADO	MUNICIPIO	TOTAL
Componente Agua potable:	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00		1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00
Agua potable						0.00				0.00
Rehabilitaciones						0.00				0.00
Mejoramiento de eficiencia física	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00		1,000,000.00		1,000,000.00		1,000,000.00
Mejoramiento de eficiencia comercial										0.00
Estudios y proyectos						0.00				0.00
Componente Alcantarillado						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Alcantarillado						0.00				0.00
Rehabilitaciones						0.00				0.00
Estudios y proyectos						0.00				0.00
Drenaje pluvial						0.00				0.00
Supervisión técnica						0.00				0.00
SUMA Supervisión Normativa						0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Partida presupuestal autorizada										
	26102									
	33104									
	35501									
	37104									
	37201									
	37204									
	37501									
	37504									
	39202									
Contraloría social						0.00				0.00
TOTAL	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00		1,000,000.00	0.00	1,000,000.00	0.00	1,000,000.00

Nota: los montos de inversión en los formatos del presente Anexo Técnico, se asentarán a pesos con dos decimales.

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN TRES EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2017.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA


RAFAEL SANZ RAMOS
COORDINADOR DE ACTIVIDADES DEL
ORGANISMO DE CUENCA PACÍFICO NORTE


MARTHA CECILIA ROBLES MONTIJO
SECRETARIA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE


CARLOS GERARDO ORTEGA CARRICARTE
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS


LILIANA ANGÉLICA CARDENAS VALENZUELA
VOCAL EJECUTIVA DE LA CEAPAS

Conforme al Memorando No. 800.-405 de fecha 16 de diciembre de 2016, Emitido por el Mtro. Roberto Ramírez de la Parra otorga conforme a los artículos 12 fracción I de la Ley de Aguas Nacionales, 1, 6 párrafo primero, 9 fracción II, 11 apartado B, 13 fracciones I, IV, 73 fracción LVII y 82, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua.



ANEXO TÉCNICO DEL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA) 2017

Apartado Proyecto para el Desarrollo Integral de Organismos Operadores de Agua y Saneamiento (PRODI).

ANEXO TÉCNICO NUM. I-AU-01 /17, DEL ANEXO DE EJECUCIÓN I-25-01/17, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2017, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA).

LA ENTIDAD FEDERATIVA, EL MUNICIPIO Y/O EL ORGANISMO OPERADOR MANIFIESTAN CONOCER Y SUJETARSE A LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN PARA EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO A CARGO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, APLICABLES A PARTIR DE 2017, EN EL MANUAL DE OPERACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DEL PROAGUA Y DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE, COMPROMETIÉNDOSE A CUMPLIRLA.

DESGLOSE DE ACCIONES

ENTIDAD FEDERATIVA: SINALOA

INSTANCIA EJECUTORA: COMISION ESTATAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

Hoja (1) de (1)

COMPONENTE/SUBCOMPONENTE/NÚM. ACCIÓN	NOMBRE ORGANISMO OPERADOR	NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DE LA OBRA/ACCIÓN	ESTRATEGIAS IMPACTADAS				UNIDAD DE MEDIDA	META	BENEFICIO		LOCALIZACIÓN				ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)						% DE APOYO FEDERAL APLICADO				
			OTRA	BBS	CON VAL	SEQUIA			HABITANTES INCORPORADOS	HABITANTES MEJORADOS	CLAVE INEGI (9 POSICIONES)	HABITANTES CENSO 2010	MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTADO	MPIO.	O. OPERADOR	OTROS					
AGUA POTABLE																									
1		SUBCOMPONENTE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA FISICA CAPACITACION DE ORGANISMOS OPERADORES DEL ESTADO DE SINALOA					TALLER	1									1,000,000.00	500,000.00	500,000.00						50.00
		TOTAL SUBCOMPONENTE MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA FISICA															1,000,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00			50.00

ESTRATEGIAS IMPACTADAS:

COMPROMISO DE GOBIERNO	CG
ACCIÓN BARRAMBRE	BH
PROCAPTAR	LLU
SEBEBEROS	BBS
SEQUIA	SEQUIA
CON VAL	CON VAL
PUEBLO MAGICO	PM

SUBTOTAL ACCIONES	1,000,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00
SUPERVISIÓN TÉCNICA	0.00					
SUPERVISIÓN NORMATIVA	0.00					
CONTRALORÍA SOCIAL	0.00					
TOTAL	1,000,000.00	500,000.00	500,000.00	0.00	0.00	0.00

NOTAS:

- EL PRESENTE FORMATO SE LLENARA POR INSTANCIA EJECUTORA
- EN LA COLUMNA UNIDAD DE MEDIDA, DEBERÁ ELEGIRSE LA DE MAYOR PESO DE INVERSIÓN POR CADA ACCIÓN (KM DE TUBERÍA, SISTEMA, MEDIDORES, ETC.)
- LAS UNIDADES SON INDICATIVAS NO LIMITATIVAS

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN TRES EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2017.

POR EL EJECUTIVO FEDERAL
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA

POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA

RAFAEL SANZ RAMOS
COORDINADOR DE ACTIVIDADES DEL
ORGANISMO DE CUENCA PACÍFICO NORTE

MARTHA CECILIA ROBLES MONTIJO
SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE

CARLOS GERARDO ORTEGA CARRICARTE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y
FINANZAS

LILIANA MARICELA CARDENAS VALENZUELA
GERENTE EJECUTIVA DE LA CEAPAS

Conforme al Memorando No. BOO.-405 de fecha 16 de diciembre de 2016, Emitido por el Mtro. Roberto Ramirez de la Parra otorga conforme a los artículos 12 fracción I de la Ley de Aguas Nacionales, 1, 6 párrafo primero, 9 fracción II, 11 apartado B, 13 fracciones I, IV, 73 fracción LVII y 82, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua.

ANEXO TÉCNICO NUM. I-AU-01 /17, DEL ANEXO DE EJECUCIÓN I.-25-01/17, DE FECHA 14 DE FEBRERO DE 2017, CELEBRADO ENTRE EL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, POR CONDUCTO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SINALOA, CON EL OBJETO DE FORMALIZAR LAS ACCIONES RELATIVAS AL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO (PROAGUA).

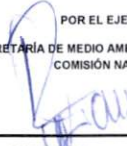
Calendario de Licitaciones Ejercicio Fiscal 2017

SUBCOMPONENTE	No.	DESCRIPCIÓN	FECHAS										ASIGNACIÓN (PESOS)			
			CONVOCATORIA	VENTA DE BASES *	VISITA A LA OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	RECEPCIÓN DE PROPUESTAS *	APERTURA DE PROPUESTAS	FALLO	FIRMA CTO.	PAGO ANTICIPO	INICIO TÉRMINO*	FEDERAL	ESTADO	TOTAL	
MEJORAMIENTO DE EFICIENCIA FISICA																
	1	CAPACITACION DE ORGANISMOS OPERADORES DEL ESTADO DE SINALOA	ADMON											500,000.00	500,000.00	1,000,000.00

Subtotal 1 500,000.00 500,000.00 1,000,000.00

TOTAL 500,000.00 500,000.00 1,000,000.00

EL PRESENTE ANEXO TÉCNICO SE FIRMA EN TRES EJEMPLARES ORIGINALES, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2017.


 POR EL EJECUTIVO FEDERAL
 SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
 COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA


POR EL EJECUTIVO DE LA ENTIDAD FEDERATIVA


 MARTHA CECILIA ROBLES MONTUO
 SECRETARIA DE DESARROLLO
 SUSTENTABLE

POR LAS INSTANCIAS EJECUTORAS


 CARLOS GERARDO ORTEGA CARRICARTE
 SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y
 FINANZAS


 LILIAN ANGELICA CARDENAS VALENZUELA
 LOCAL EJECUTIVA DE LA CEAPAS


 RAFAEL SANZ RAMOS
 COORDINADOR DE ACTIVIDADES DEL
 ORGANISMO DE CUENCA PACÍFICO NORTE

Conforme al Memorando No. BOO.-405 de fecha 16 de diciembre de 2016, Emitido por el Mtro. Roberto Ramírez de la Parra otorga conforme a los artículos 12 fracción I de la Ley de Aguas Nacionales, 1, 6 párrafo primero, 9 fracción II, 11 apartado B, 13 fracciones I, IV, 73 fracción LVII y 82, del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Agua.

* Indicar en el primer renglón la fecha de inicio y en el segundo la de su término.
Las inversiones consignadas en este formato deberán corresponder a la inversión total del Apartado.

